

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU05/11-26**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

FOLIO DE PAGO

F-174065

ELEAZAR SANTOS ROMAN					
Para La Obra:		BARDA PERIMETRAL			
En el Predio Propiedad de:		ELEAZAR SANTOS ROMAN			
Con una Dimension de:		0		OBRA MENOR	
		0.00	M2	OBRA TECHADA	
		90	ML	MUROS	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	PLANTA BAJA	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE MEMBRILLERO		No.	33
	Asentamiento Humano:	COLONIA LOMA COLORADA			
	Localidad:	SOMBRERETE, ZACATECAS			
Folio Predial:	32-12-42-1-1-100-100-32180-0-0				

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

\$ 1,651.00

De acuerdo a la estimación de inversión generada por el Municipio de:

\$170,100.00

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición,

solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
24/08/2026					



DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE

SOMBRERETE

ARQ. EDNA MAYTE GOMEZ CAMACHO

Directora de Desarrollo Urbano

Sombrerete, Zacatecas a: 26 de mayo de 2026



SOMBRERETE
ILLEGIS LA TRANSFORMACIÓN
DESARROLLO URBANO

*Rahi Original
26/may/26
Eleazar Santos Roman*